

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17201** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria judicial, de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000411/2013, referente al deudor Comercial Mecanográfica Asistencia Técnica de Oficinas, S.L., con domicilio en Urbanización Torres de San Lamberto, Calle A, 16, hoy Silveria Fañanas, número 53-57, de Zaragoza, CIF B 50317828, se ha acordado por Auto de fecha 30 de abril de 2014:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, se acuerda la disolución de Comercial Mecanográfica Asistencia Técnica de Oficinas, S.L.
- 3.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 4.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 30 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140021697-1